

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3P-CMAS-LA-19-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDIDORES Y SUS ACCESORIOS" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, del día **23 de julio del 2026**, en la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; emiten el presente Dictamen con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2026**, relativa a la adquisición de "**Medidores y sus Accesorios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

A) Que el objeto de la Licitación lo constituye la adquisición de "**Medidores y sus Accesorios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., para cubrir el requerimiento de la **Gerencia de Administración de Tomas** de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

B) Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Que con fecha **03 de julio de 2026**, se enviaron mediante oficios de invitación números: **GRMySG-DA/0382/2026**, **GRMySG-DA/0383/2026**, **GRMySG-DA/0384/2026** y **GRMySG-DA/0385/2026**, con sus Bases y Anexos a los Licitantes: **Construcciones y Proyectos EME, S.A. de C.V.**, **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.**, **Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.** y **Francisco Javier Gallardo Méndez.**, respectivamente, para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados y vigentes en el Padrón de Proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

D) Que el Acta de Junta de Aclaraciones se realizó el **15 de julio de 2026**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Bases Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.

E) Que el **Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **21 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**", y servidores públicos de "**La Comisión**".

F) Que como se desprende del **Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Francisco Javier Gallardo Méndez e Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

1.- El Licitante: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos exigidos en las Bases.

2.- El Licitante: **Francisco Javier Gallardo Méndez**, no cumple cuantitativamente con los requisitos exigidos en las Bases.

3.- El Licitante: **Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos exigidos en las Bases.

Una vez concluida la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en los artículos 43 fracción III, y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima inciso C)** de la presente Licitación, se procedió a la descalificación del Licitante: **Francisco Javier Gallardo Méndez**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Técnica**", **inciso Q)** referente a la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales del licitante**, que a la letra establece que deberá presentar: "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria**, la cual



deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días naturales**).", en virtud de que el Licitante anexó el documento solicitado con fecha 01 de junio de 2026, por lo tanto, es considerada extemporánea, por lo que con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.; la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos del Licitante **Francisco Javier Gallardo Méndez**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, lo que dio origen a la descalificación.

VISTAS

Para dictaminar las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la **Base Décima Novena** de las Bases de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores núm. **I3P-CMAS-LA-19-2026**, relativa a la adquisición de **"Medidores y sus Accesorios"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., fueron turnadas las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.** e **Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.**, para su **evaluación cualitativa**, el **21 de julio del 2026**, a la **Gerencia de Administración de tomas**, mediante el memorándum núm. **GRMySG-DA/2128/2026**, respectivamente, suscrito por la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con lo estipulado en el Capítulo XI **"Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas"**, Bases **Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima**, que rigen la presente Licitación.

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 7, 9, 26 fracción II, 27, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el objeto de verificar que la adquisición de los bienes se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de Licitación, las Propuestas Técnicas fueron turnadas para su evaluación cualitativa y análisis detallado de su contenido, derivado de ello, la **Gerencia de Administración de Tomas**, procedió a revisar **cualitativamente** y evaluar las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V. e Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.**, determinando mediante **Dictamen Técnico** si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases y Anexos del presente proceso licitatorio, lo anterior, fue remitido por conducto de los memorándum núm. **DSU/GAT/1302/2026** de la **Gerencia de Administración de Tomas**, recibido el **22 de julio de 2026**, a través del cual se informó el resultado del análisis técnico y detallado de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y el **"Anexo Técnico"**, de las Bases, motivo de la presente Licitación, como se indica en la tabla siguiente:

Revisión de las Propuestas Técnicas presentadas para la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2026**, relativa a la adquisición de **"Medidores y sus Accesorios"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

"Anexo Técnico"

Dictamen de Evaluación Técnica de la Licitación I3P-CMAS-LA-19-2026 relativa a la adquisición de "Medidores y sus Accesorios" por parte de la Gerencia de Administración de Tomas.									
Part.	Material / Descripción					Unidad De Medida	Cantidad	Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.	Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.
1	MEDIDOR DE 1/2" CHORRO MULTIPLE CLASE "C" Medidor para agua potable, chorro múltiple, Clase C. Diámetro nominal Dn 15 mm (1/2"). NOM-012- SCFI-1994 e ISO4064. Cuerpo sintético. No tóxico. Presión de trabajo no menor a 10 kg/cm2, Registro plástico y encapsulado hermético con carátula orientable a 359°. Protección IP67 o IP68. El medidor deberá contar con un indicador de flujos bajos. Indicador de lectura mínima de 0.1 litros y máxima no menor de 99,999 m3. Sentido del flujo grabado en alto o bajo relieve. Deberá contar con un filtro colador. Longitud sin conectores de 190 mm. Roscas de entrada y salida G3/4" Número de serie, incluyendo año de fabricación, grabado de forma indeleble en cuerpo y en cápsula. Solo se aceptarán medidores fabricados en los años 2025 y 2026. Deberá incluir juego de conexiones de polímero: 2 tuercas G3/4", 2 niples roscados NPT ½" y 2 empaques de neopreno. Documentación comprobatoria: copia simple del certificado de cumplimiento del modelo, expedido por autoridad competente; copia simple del informe de pruebas vigente expedido por el IMTA o por laboratorio acreditado ante la EMA. El proveedor adjudicado					PZA	4000	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa



Dictamen de Evaluación Técnica de la Licitación I3P-CMAS-LA-19-2026 relativa a la adquisición de "Medidores y sus Accesorios" por parte de la Gerencia de Administración de Tomas.					
Part.	Material / Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.	Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.
	deberá presentar para cotejo los originales o copias certificadas. El proveedor deberá proporcionar tres muestras del medidor para pruebas de desempeño y despiece.				
2	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE ½" CLASE "C" Medidor tipo volumétrico para agua potable, de pistón rotatorio u oscilante, clase "C". Diámetro nominal Dn 15 mm (1/2"). NOM-012- SCFI-1994. Cuerpo sintético. No tóxico. Gasto mínimo 15 l/h o menor, gasto permanente 1.5 m3/h o mayor, gasto de sobrecarga 2 m3/h o mayor. Presión de trabajo no menor a 10 kg/cm2. Protección IP67 o IP68. Indicador de lectura mínima de 0.1 litros y máxima no menor de 99,999 m3. Sentido del flujo grabado en alto o bajo relieve. Deberá contar con un filtro colador. Longitud sin conectores de 190 mm. Roscas de entrada y salida G3/4" Número de serie, incluyendo año de fabricación, grabado de forma indeleble y legible en cualquier ángulo, en cuerpo, en cápsula y /o tapa. Solo se aceptarán medidores fabricados en los años 2025 y 2026. Deberá incluir juego de conexiones de polímero: 2 tuercas G3/4", 2 niples roscados NPT ½" y 2 empaques de neopreno. Documentación comprobatoria: copia simple del certificado de conformidad del producto, expedido por autoridad competente; copia simple del informe de pruebas vigente expedido por el IMTA o por laboratorio acreditado ante la EMA. Copia simple de la aprobación de modelo prototipo emitido por la autoridad competente. El proveedor adjudicado deberá presentar para cotejo los originales o copias certificadas. El proveedor deberá proporcionar tres muestras del medidor para pruebas de desempeño y despiece.	PZA	500	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA ¾" Empaque de neopreno dureza 90, para conector de medidor de ½" con rosca G ¾".	PZA	8000	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 1" Empaque de neopreno dureza 90 para conector de medidor de ½" con rosca G 1".	PZA	1000	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 1" ½" Empaque de neopreno dureza 90 para conector de 1" ½" con rosca G1" ½"	PZA	500	NO COTIZA	SI CUMPLE
6	KIT CONEXIONES SINTETICA ½" X G1 X 1" ¾" Kit de conector para medidor de ½" con rosca G1" de polímero. Incluye: 2 niples de ½", 2 tuercas de 1" y 2 empaques de neopreno.	KIT	500	SI CUMPLE	SI CUMPLE

IV.- De este análisis efectuado por la Gerencia de Administración de Tomas para evaluar si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las bases de Licitación se determinó lo siguiente:

- a) El Licitante **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.;** **CUMPLE** en las partidas **(1, 2, 3, 4 y 6)** y **NO COTIZA** la partida **(5)**,
- b) Asimismo, el Licitante **Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.;** **CUMPLE** en las partidas **(1, 2, 3, 4, 5 y 6)**

V.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

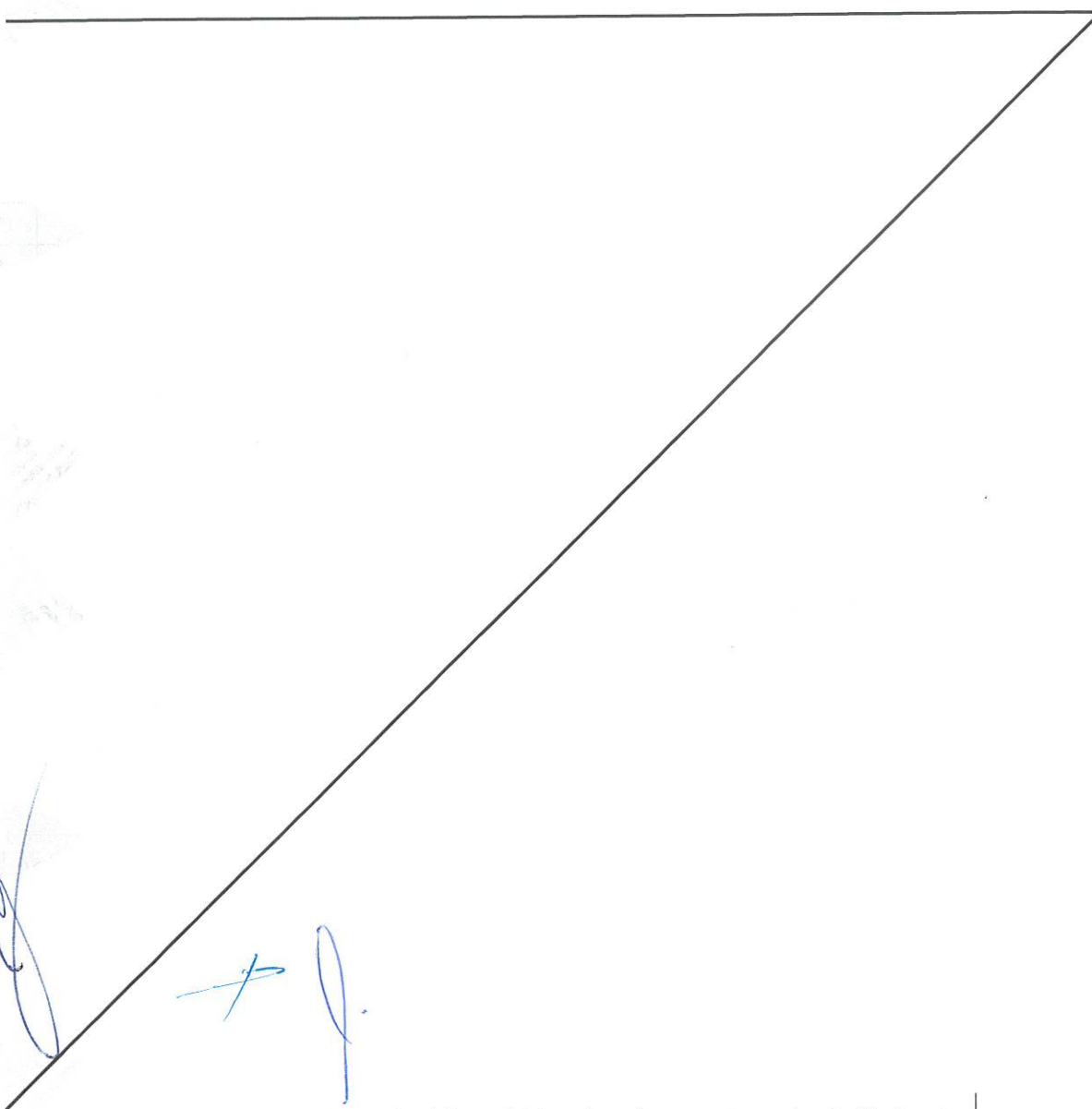


XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en el **Considerandos III** del presente **Dictamen**.

VI.- Que, con base en lo dictaminado dentro de los **Considerandos III y IV** del presente Dictamen, correspondiente a la evaluación técnica de la **Gerencia de Administración de Tomas**, se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de precios con las ofertas económicas de los Licitantes que cumplieron técnicamente, siendo los Licitantes: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.** e **Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.**





"Anexo Tecnico"

ANEXO TÉCNICO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE TOMAS											DICTAMINACIÓN	
Partida	Nombre	Cantidad	U- Med.	Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.			Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.					
				P.U	Subtotal	Evaluación del Área Usaria	Marca	P.U	Subtotal	Evaluación del Área Usaria		Marca
1	MEDIDOR DE 1/2" CHORRO MULTIPLE CLASE "C" Medidor para agua potable, chorro multiple, Clase C. Diámetro nominal Dn 15 mm (1/2"). NOM-012- SCFI-1994 e ISO4064. Cuerpo sintético. No tóxico. Presión de trabajo no menor a 10 kg/cm2. Registro plástico y encapsulado hermético con carátula orientable a 359°. Protección IP67 o IP68. El medidor deberá contar con un indicador de flujos bajos. Indicador de lectura mínima de 0.1 litros y máxima no menor de 99.999 m3. Sentido del flujo grabado en alto o bajo relieve. Deberá contar con un filtro colador. Longitud sin conectores de 190 mm. Roscas de entrada y salida G3/4". Número de serie, incluyendo año de fabricación, grabado de forma indeleble en cuerpo y en capsula. Solo se aceptarán medidores fabricados en los años 2025 y 2026. Deberá incluir juego de conexiones de polímero: 2 tuercas G3/4". 2 niples roscados NPT ½" y 2 empaques de neopreno. Documentación comprobatoria copia simple del certificado de cumplimiento del modelo, expedido por autoridad competente; copia simple del informe de pruebas vigente expedido por el IMTA o por laboratorio acreditado ante la EMA. El proveedor adjudicado deberá presentar para cotejo los originales o copias certificadas. El proveedor deberá proporcionar tres muestras del medidor para pruebas de desempeño y despiece.	4.000	PZA.	\$891.02	\$3,564,080.00	SI CUMPLE	Medidor Marca: CICASA, Modelo: MS DELAUNET ½" chorro multiple Clase C	\$635.48	\$2,541,920.00	SI CUMPLE	EQUYSIS	Adjudicada

ANEXO TÉCNICO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE TOMAS

ANEXO TÉCNICO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE TOMAS												
Partida	Nombre	Cantidad	U.-Med.	Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.				Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.				DICTAMINACIÓN
				P.U	Subtotal	Evaluación del Área Usuaría	Marca	P.U	Subtotal	Evaluación del Área Usuaría	Marca	
2	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE ½" CLASE "C" Medidor tipo volumétrico para agua potable, de pistón rotatorio u oscilante, clase "C". Diámetro nominal Dn 15 mm (1/2"). NOM-012- SCFI-1994. Cuerpo sintético. No tóxico. Gasto mínimo 15 L/h o menor, gasto permanente 1.5 m3/h o mayor, gasto de sobrecarga 2 m3/h o mayor. Presión de trabajo no menor a 10 kg/cm2. Protección IP67 o IP68. Indicador de lectura mínima de 01 litros y máxima no menor de 99,999 m3. Sentido del flujo grabado en alto o bajo relieve. Deberá contar con un filtro colador. Longitud sin conectores de 190 mm. Roscas de entrada y salida G3/4". Número de serie, incluyendo año de fabricación, grabado de forma indeleble y legible en cualquier ángulo, en cuerpo, en capsula y /o tapa. Solo se aceptarán medidores fabricados en los años 2025 y 2026. Deberá incluir juego de conexiones de polímero: 2 tuercas G3/4", 2 niples roscados NPT ½" y 2 empaques de neopreno. Documentación comprobatoria: copia simple del certificado de conformidad del producto, expedido por autoridad competente; copia simple del informe de pruebas vigente expedido por el IMTA o por laboratorio acreditado ante la EIMA. Copia simple de la aprobación de modelo prototipo emitido por la autoridad competente. El proveedor adjudicado deberá presentar para cotejo los originales o copias certificadas. El proveedor deberá proporcionar tres muestras del medidor para pruebas de desempeño y despiece.	500	PZA	\$1,181.15	\$590,575.00	SI CUMPLE	Medidor Marca: ARAD Modelo PD Gladiator para agua volumétrico tipo de pistón de 15 mm ½"	\$430.11	\$215,055.00	SI CUMPLE	EQUYSIS	Adjudicada
3	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA ¾" Empaque de neopreno dureza 90, para conector de medidor de ½" con rosca G ¾".	8000	PZA	\$9.80	\$78,400.00	SI CUMPLE	Empaque De 3/4" Marca: genérica Modelo: Empaque para rosca de 3/4"	\$5.25	\$42,000.00	SI CUMPLE	GENÉRICO	Adjudicada
4	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 1" Empaque de neopreno dureza 90 para conector de medidor de ½" con rosca G 1".	1000	PZA	\$10.40	\$10,400.00	SI CUMPLE	Empaque De 1" Marca: genérica Modelo: Empaque para rosca de 1"	\$5.70	\$5,700.00	SI CUMPLE	GENÉRICO	Adjudicada

ANEXO TÉCNICO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE TOMAS											DICTAMINACIÓN		
Partida	Nombre	Cantidad	U- Med.	Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.				Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.					
				P.U	Subtotal	Evaluación del Área Usuaría	Marca	P.U	Subtotal	Evaluación del Área Usuaría		Marca	
5	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 1" ½"Empaque de neopreno dureza 90 para conector de 1" ½" con rosca G1" ½"	500	PZA.	NO COTIZA					\$10.50	\$5,250.00	SI CUMPLE	GENÉRICO	Adjudicada al Licitante único. Precio Unitario más económico que en la Inv. de Mercado
6	KIT CONEXIONES SINTETICA ½" X G1 X 1" ¾" Kit de conector para medidor de ½" con rosca G1" de polímero. Incluye: 2 niples de ½", 2 tuercas de 1" y 2 empaques de neopreno.	500	KIT	\$89.50	\$44,750.00	SI CUMPLE	Kit de conexiones Marca Genérica Modelo kit de conectores de 1/2"	\$91.80	\$45,900.00	SI CUMPLE	URREA	Adjudicada	

Subtotal	\$4,288,205.00	Subtotal	\$2,855,825.00
IVA	\$686,112.80	IVA	\$456,932.00
Total propuesta	\$4,974,317.80	Total propuesta	\$3,312,757.00

Subtotal	\$44,750.00	Subtotal	\$2,809,925.00
IVA	\$7,160.00	IVA	\$449,588.00
Total adjudicado	\$51,910.00	Total adjudicado	\$3,259,513.00



IX.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

SE RESUELVE

Primero. - Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV y VI** del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1.- Al Licitante **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **6**, por un importe subtotal de **\$44,750.00** (Cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más **\$7,160.00** (Siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), haciendo un **total de \$51,910.00 (Cincuenta y un mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.)**;

Part.	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Descripción	Precio unitario	Importe
6	500	KIT	Marca Genérica Modelo kit de conectores de 1/2"	Conector diferenciado # 6, 3/4" - 1/2", g 1 x 3/4", incluye 2 niples de 1/2", 2 tuercas de 1" y 2 empaques, marca genérica, modelo kit de conectores de 1/2".	\$ 89.50	\$ 44,750.00
(Cincuenta y un mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.).					SUBTOTAL	\$ 44,750.00
					IVA	\$ 7,160.00
					TOTAL	\$ 51,910.00

2.- Al Licitante **Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**, por un importe subtotal de **\$ 2,809,925.00** (Dos millones ochocientos nueve mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más **\$ 449,588.00** (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
EL AYUNTAMIENTO • 2026-2029

M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), haciendo un **total de \$ 3,259,513.00 (Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.)**;

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
1	4000	Pza	Equysis	MEDIDOR DE 1/2" CHORRO MULTIPLE CLASE "C" Medidor para agua potable, chorro múltiple, Clase C. Diámetro nominal Dn 15 mm (1/2"). NOM-012-SCFI-1994 e ISO4064. Cuerpo sintético. No tóxico. Presión de trabajo no menor a 10 kg/cm2, Registro plástico y encapsulado hermético con carátula orientable a 359°. Protección IP67 o IP68. El medidor deberá contar con un indicador de flujos bajos. Indicador de lectura mínima de 0.1 litros y máxima no menor de 99.999 m3. Sentido del flujo grabado en alto o bajo relieve. Deberá contar con un filtro colador. Longitud sin conectores de 190 mm. Roscas de entrada y salida G3/4" Número de serie, incluyendo año de fabricación, grabado de forma indeleble en cuerpo y en cápsula. Solo se aceptarán medidores fabricados en los años 2025 y 2026. Deberá incluir juego de conexiones de polímero: 2 tuercas G3/4", 2 niples roscados NPT 1/2" y 2 empaques de neopreno.	\$ 635.48	\$ 2,541,920.00
2	500	Pza	Equysis	MEDIDOR VOLUMÉTRICO DE 1/2" CLASE "C" Medidor tipo volumétrico para agua potable, de pistón rotatorio u oscilante, clase "C". Diámetro nominal Dn 15 mm (1/2"). NOM-012-SCFI-1994. Cuerpo sintético. No tóxico. Gasto mínimo 15 l/h o menor, gasto permanente 1.5 m3/h o mayor, gasto de sobrecarga 2 m3/h o mayor. Presión de trabajo no menor a 10 kg/cm2. Protección IP67 o IP68. Indicador de lectura mínima de 0.1 litros y máxima no menor de 99.999 m3. Sentido del flujo grabado en alto o bajo relieve. Deberá contar con un filtro colador. Longitud sin conectores de 190 mm. Roscas de entrada y salida G3/4" número de serie, incluyendo año de fabricación, grabado de forma indeleble y legible en cualquier ángulo, en cuerpo, en cápsula y /o tapa. Solo se aceptarán medidores fabricados en los años 2025 y 2026. Deberá incluir juego de conexiones de polímero: 2 tuercas G3/4", 2 niples roscados NPT 1/2" y 2 empaques de neopreno.	\$ 430.11	\$ 215,055.00
3	8000	Pza	Genérico	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 3/4" Empaque de neopreno dureza 90, para conector de medidor de 1/2" con rosca G 3/4"	\$ 5.25	\$ 42,000.00
4	1000	Pza	Genérico	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 1" Empaque de neopreno dureza 90 para conector de medidor de 1/2" con rosca G 1"	\$ 5.70	\$ 5,700.00
5	500	Pza	Genérico	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONECTOR ROSCA 1" 1/2" Empaque de neopreno dureza 90 para conector de 1" 1/2" con rosca G1" 1/2"	\$ 10.50	\$ 5,250.00
(Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.).					SUBTOTAL	\$ 2,809,925.00
					IVA	\$ 449,588.00
					TOTAL	\$ 3,259,513.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

SEGUNDO. - Notifíquese a los Licitantes: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V. e Ingram Ingeniería, S.A. de C.V.** para que comparezcan ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo y/o recepción de orden de compra, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a la Base **TRIGÉSIMA SEGUNDA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA SEXTA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación **otorgándose a la siguiente mejor postura**, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" así como de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA TERCERA** del presente proceso licitatorio. Asimismo, conforme con lo establecido en la **Base TRIGÉSIMA CUARTA**, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, deberá emitir póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Además de lo anterior, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo **63** de la "**Ley**", se deberá presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

Los bienes adjudicados deberán corresponder con las fichas técnicas incluidas en la propuesta, según sea el caso.

TERCERO. – De acuerdo con las Bases de participación, las condiciones para la adquisición de los "**Medidores y sus Accesorios**", son las siguientes:

I. **Lugar y horario o calendario de entrega:**

Los bienes del "**Anexo Técnico**" deberán entregarse a más tardar: De la **partida 1**, 1000 medidores a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, los restantes 3000 a los 45 días hábiles posteriores a la firma del contrato; De la **partida 2**, el total de bienes a más tardar 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato; de la **partida 3**, 1000 empaques a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, los restantes 7000 a los 45 días hábiles posteriores a la firma del contrato; de la **partida 4**, el total de bienes a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato; de la **partida 5**, el total de bienes a más tardar 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato y de la **partida 6**, el total de bienes a más tardar 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Los bienes serán entregados en libre a bordo en el Almacén General de esta Comisión, ubicado en Privada Dalias, Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, en Xalapa, Ver.

II. **Garantías:**

Si el bien presenta fallas y debido a la naturaleza no se repara a satisfacción de la Comisión en un plazo de 5 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo en un plazo máximo de 20 días hábiles.

- III. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 19** de las Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de "**La Comisión**",



los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), y registrada(s) dentro del sistema de entradas del Almacén General de "**La Comisión**".

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMAg41106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, asimismo, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com.

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" adjudicado, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CUARTO. – Cuando el "**Licitante**" ganador, una vez celebrado el Contrato o pedido, se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

QUINTO. – El Licitante adjudicado, se deberá coordinar con el Departamento de Adquisiciones para todos los trámites administrativos que se deriven del Contrato que a efecto se celebre, y/o de la Orden de Compra de

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Bienes/Servicios que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

SEXTO. - A más tardar el **24 de julio de 2026**, notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 párrafo segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" para la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. **I3P-CMAS-LA-19-2026**, relativa a la adquisición de "**Medidores y sus Accesorios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

L.C. Yadira Arroniz Sánchez
Contralora Interna

Mtro. Gilberto Cruz de La Cruz
Coordinador Jurídico



**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista
Gerente de Recursos Financieros

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Ing. Francisco Sanabria Peña
Gerente de Administración de Tomas

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de
Adquisiciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N.º **13P-CMAS-LA-19-2026**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"MEDIDORES Y SUS ACCESORIOS"** PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., LLEVADO A CABO EL DÍA **23 DE JULIO DE 2026**.